



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN EN EL CARGO DE LOS DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NOMBRADOS AL AMPARO DE LA ORDEN EDU/395/2021, DE 6 DE ABRIL, Y CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Mediante Resolución de 27 de noviembre de 2025 de la de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó la renovación en el cargo de directores de centros docentes públicos nombrados al amparo de la ORDEN/395/2021, de 6 de abril, estableciendo en su apartado cuarto.1, que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, cada Dirección Provincial publicará en su tablón de anuncios, la resolución por la que se aprueben las listas provisionales de admitidos y excluidos,

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- Listas provisionales de admitidos y excluidos.

Aprobar las listas provisionales de participantes admitidos y excluidos, con indicación del centro en el que se solicita la renovación, que se incorporan a esta Resolución como Anexo. No hay aspirantes excluidos.

Segundo.- Subsanación, alegaciones, desistimientos

La alegación, subsanación o desistimiento del defecto que motivó la exclusión u omisión se realizará con la cumplimentación y presentación electrónica la solicitud que se encuentra disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> . El plazo para realizar la subsanación será desde el día 16 al 20 de enero de 2025 inclusive

Tercero.- Publicación.

Hacer pública la Resolución y Anexo, en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación.

Salamanca, a 15 de enero de 2025

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA

(firmado en el original)

Fdo: Ángel Miguel Morín Ramos.